

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO VENDAJE DE ZONA INTERFACIAL ADHESIVO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE LABORATOIRES URGO Y SOCIETE DE DEVELOPPEMENT ET DE RECHERCHE INDUSTRIELLE

DOMICILIO CHENOVE, FRANCIA Y CHENOVE, FRANCIA RESPECTIVAMENTE

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

74. APODERADO C.C 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____

(FORMA P-10)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-132717-00000-0000

Fecha: 2014-06-18 17:19:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30 **3**



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-132717- -00000-0000

Fecha: 2014-06-18 17:19:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30/31

DIRECCIÓN DE NUEVAS C

SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/FR2012/052897	Fecha 2012/12/12
Publicación Internacional No.		WO 2013/093298 A1	Fecha 2013/06/27
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN		
VENDAJE DE ZONA INTERFACIAL ADHESIVO			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
A61F 013/000, A61F 013/002, A61L 015/022, A61L 015/060			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1. LABORATOIRES URGO			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		42, rue de Longvic, F-21300 Chenove, Francia	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		Chenove,	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Francia
PAÍS DE RESIDENCIA		Francia	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1 LECOMTE		Serge	Francés
2 PERNOT		Jean-Marc	Francés
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD
1. Francia			Dijon
			33 G rue de la Fontaine Saint Anne, F-21000 Dijon, Francia
2. Francia			Dijon
			4a rue Camille Saint-Saëns, F-21000 Dijon, Francia.
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S) INVENTOR(ES)			
☒ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
De Páez		Luz Clemencia	C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
DIRECCIÓN		Carrera 4ª No. 72-35	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
PAÍS		COLOMBIA	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☒ SI ☐ NO		
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO
FRANCIA		FR	PCT/FR2011/053043
			(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
			2011/12/19

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria, y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N° 14-0061628 N° 14-0064164	Fecha 2014/06/11 Fecha 2014/06/17
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>		
Nombre del Firmante LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		Firma <i>LUZ CLEMENCIA DE PAEZ</i> <i>JP #23555</i>	
C.C 35.456.344 de Usaquén		Tarjeta Profesional 23.555	

MMS\MS\MR\ID-AF267091\WPC21236

17 ANEXOS	
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción N° de folios: 17 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 11 3. ☐ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☐ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 9. ☐ Poderes, si fuera el caso. 10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☒ Hoja de información complementaria (un solicitante) ☐ Otros, especificar 14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$515.000. 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 17. ☒ Comprobante de pago por 1 reivindicación adicional a 10 por \$ 31.000.



HOJA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PCT

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NUMERO DE RADICACIÓN	
☒ Patente de invención			FECHA DE PRESENTACIÓN	
☐ Patente de Modelo de Utilidad				
4	(71) SOLICITANTE (S)			
2. SOCIETE DE DEVELOPPEMENT ET DE RECHERCHE INDUSTRIELLE		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
2.	Francia		Chenove	42, rue de Longvic, F-21300 Chenove, Francia
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
6	(72) INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
7	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			
PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)

(12) DEMANDE INTERNATIONALE PUBLIÉE EN VERTU DU TRAITÉ DE COOPÉRATION EN MATIÈRE DE BREVETS (PCT)

(19) Organisation Mondiale de la
Propriété Intellectuelle
Bureau international



(43) Date de la publication internationale
27 juin 2013 (27.06.2013)

WIPO | PCT

(10) Numéro de publication internationale
WO 2013/093298 A1

(51) Classification internationale des brevets :

A61F 13/00 (2006.01) A61L 15/22 (2006.01)
A61F 13/02 (2006.01) A61L 15/60 (2006.01)

(21) Numéro de la demande internationale :

PCT/FR2012/052897

(22) Date de dépôt international :

12 décembre 2012 (12.12.2012)

(25) Langue de dépôt :

français

(26) Langue de publication :

français

(30) Données relatives à la priorité :

PCT/FR2011/053043

19 décembre 2011 (19.12.2011)

FR

(71) Déposants : LABORATOIRES URGO [FR/FR]; 42, rue de Longvic, F-21300 Chenove (FR). SOCIETE DE DEVELOPPEMENT ET DE RECHERCHE INDUSTRIELLE [FR/FR]; 42, rue de Longvic, F-21300 Chenove (FR).

(72) Inventeurs : LECOMTE, Serge; 33 G rue de la Fontaine Saint Anne, F-21000 Dijon (FR). PERNOT, Jean-Marc; 4a rue Camille Saint-Saëns, F-21000 Dijon (FR).

(74) Mandataires : HUBERT, Philippe et al.; CABINET BEAU DE LOMENIE, 158 Rue de l'Université, F-75340 Paris Cedex 07 (FR).

(81) États désignés (sauf indication contraire, pour tout titre de protection nationale disponible) : AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BN, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PA, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) États désignés (sauf indication contraire, pour tout titre de protection régionale disponible) : ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), eurasién (AM, AZ, BY, KG, KZ, RU, TJ, TM), européen (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publiée :

— avec rapport de recherche internationale (Art. 21(3))

(54) Title : ADHESIVE INTERFACE BANDAGE

(54) Titre : PANSEMENT INTERFACE ADHERENT

(57) Abstract : The present invention relates to an adhesive interface bandage intended for direct application to a wound. This adhesive interface bandage comprises a cohesive non-adherent gel formed of a hydrophobic elastomeric matrix composed of a triblock elastomer such as styrene - (ethylene - butylene) - styrene or styrene (ethylene - propylene) - styrene, optionally combined with a diblock copolymer such as styrene - (ethylene - butylene) or styrene (ethylene - propylene). Said elastomer is highly plasticised using a mineral oil, and contains a low amount of hydrophilic particles of a hydrocolloid dispersed therein. The adhesive interface bandage additionally comprises a flexible, open-mesh fabric that contains threads coated in the cohesive non-adherent gel such that the mesh is substantially unblocked, characterised in that the fabric is a heat-set knit with weft threads, said threads being continuous threads with non-elastic filaments. In the transverse direction, said fabric has an extensibility measured according to standard EN 13726-4 in the range of 0.01 and 0.5 N/cm.

(57) Abrégé : La présente invention se rapporte à un pansement interface adhérent destiné à être appliqué directement sur une plaie. Ce pansement interface adhérent comprend un gel cohésif non adhérent formé d'une matrice élastomérique hydrophobe constituée d'un élastomère tribloc du type styrène - (éthylène - butylène) - styrène ou styrène (éthylène - propylène) - styrène éventuellement associé à un copolymère dibloc du type styrène - (éthylène - butylène) ou styrène - (éthylène-propylène); ledit élastomère étant fortement plastifié au moyen d'une huile minérale, et contenant en dispersion une faible quantité de particules hydrophiles d'un hydrocolloïde; et un tissu flexible à mailles ouvertes, ledit tissu comprenant des fils qui sont enrobés par le gel cohésif non adhérent de façon à laisser les mailles essentiellement non obturées, caractérisé en ce que le tissu est un tricot thermofixé avec fils tramés, lesdits fils étant des fils continus à filaments non élastiques, qui présente dans le sens transversal une extensibilité mesurée selon la norme EN 13726-4 comprise entre 0,01 et 0,5 N/cm.

WO 2013/093298 A1

VENDAJE DE ZONA INTERFACIAL ADHESIVO

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere a un apósito de zona interfacial adherente destinado para aplicación directamente a una herida.

 El tratamiento de las heridas con apósitos destinados para ser puestos en contacto con la herida mientras que proveen una zona interfacial entre dicha herida y una compresa absorbente, la cual se pone sobre el
10 apósito para absorber el exudado de la herida, ha sido conocido por un largo tiempo. Dichos apósitos son referidos usualmente como "apósitos de zona interfacial".

 El ensamble de apósito de zona interfacial más compresa absorbente es usualmente inmovilizado, ya sea con un vendaje que es
15 enrollado alrededor de la parte que se va a tratar, por ejemplo, alrededor del brazo o la pierna, o con una cinta adhesiva.

 Los apósitos de zona interfacial son vendidos, por ejemplo, por las compañías Laboratoires URGO o Mölnlycke Health Care, respectivamente, bajo los nombres URGOTUL® y Mepitel®.

20 Estos productos consisten generalmente de un refuerzo hecho de una tela de malla abierta, cuyos hilos son revestidos con un gel cohesivo de tal manera que dejan las mallas esencialmente no selladas.

 Varios estudios han mostrado que el apósito de zona interfacial

URGOTUL[®] tiene propiedades notables con respecto a la promoción del proceso de curación y en particular la proliferación de los fibroblastos.

Estas propiedades ventajosas no parecen ser el resultado de un componente particular, sino de la composición general del gel cohesivo no adherente débilmente absorbente, el cual reviste los hilos de la tela de malla abierta flexible.

Este gel se forma de una composición específica que consiste de una matriz elastomérica hidrofóbica altamente plastificada que contiene como una dispersión una pequeña cantidad de partículas hidrofílicas de un hidrocoloide.

Este apósito y su composición específica se describen en la solicitud de patente WO 00/16725.

El producto URGOTUL[®] tiene no obstante el inconveniente de que no se adhiere a la piel.

De esta manera, de acuerdo con la localización de la herida en el cuerpo y en particular cuando el área de la herida no es plana, este apósito, una vez aplicado, rápidamente se desprende antes de que el personal al cuidado haya sido capaz de aplicar la compresa o unir definitivamente el ensamble de zona interfacial más compresa usando un vendaje.

Sería por lo tanto deseable tener un apósito de zona interfacial el cual tenga las propiedades ventajosas del producto URGOTUL[®], pero el cual tenga mayor adherencia a la piel para evitar este inconveniente.

Varias soluciones se han propuesto para mejorar las

propiedades del producto descrito en la solicitud de patente WO 00/16725.

De esta manera, el documento WO 2005/056069 propone preparar un apósito de zona interfacial el cual comprende una matriz absorbente. Sin embargo, el producto descrito en dicho documento sigue
5 siendo no adherente a la piel, y por lo tanto sufre de los mismos inconvenientes que el producto URGOTUL®.

Para incrementar la adherencia de una matriz absorbente o no absorbente, puede preverse incorporar, en esta matriz, un aditivo que promueva la adherencia tal como un producto de pegajosidad.

10 La incorporación de un producto de pegajosidad para incrementar la adherencia del gel cohesivo descrito en el documento WO 00/16725, provoca no obstante varias dificultades.

La incorporación de compuestos de pegajosidad modifica de hecho las propiedades reológicas del gel, lo cual lleva a dificultades técnicas
15 muy significantes, o incluso insuperables, para obtener un revestimiento correcto de los hilos de la tela bajo condiciones de producción industrial económicamente aceptables.

Para resolver estos problemas de fabricación, se ha propuesto en particular, en el documento EP 2 168 607, fabricar un producto
20 autoestable, evitando de esta manera un paso de revestimiento. Dicho producto es capaz de exhibir mejor adherencia a través de la obtención de una capacidad "pegajosa".

Sin embargo, todas las soluciones previstas hasta la fecha llevan

a la composición del gel cohesivo siendo reformulada y, por consiguiente, requiere el uso de nuevos compuestos.

Sería deseable, para no deteriorar la eficiencia del procedimiento para fabricar el producto, no modificar el último, estando seguros de esta
5 manera de retener las propiedades de curación notables de las formulaciones del gel cohesivo no adherente y no absorbente descrito en el documento WO 00/16725, para obtener un producto adherente sin que se modifique la naturaleza de los compuestos usados para producir este gel cohesivo.

De esta manera, el propósito de la presente invención es proveer
10 un apósito de zona interfacial el cual sea más adherente que el apósito descrito en el documento WO 00/16725, sin que se modifique la naturaleza de los compuestos usados, ni que se incorporen nuevos compuestos, en la formulación del gel cohesivo que lo incorpora.

En forma sorprendente, se ha encontrado que el uso de una tela
15 particular, a saber, una prenda de tejido de punto específica, hace posible producir un apósito de zona interfacial que exhibe una adherencia mayor que la del producto descrito en el documento WO 00/16725, esto siendo sin que se añadan o se usen nuevos compuestos en la formulación del gel cohesivo que lo contiene.

20 La presente invención se refiere por lo tanto a un apósito de zona interfacial adherente, que comprende:

- Un gel cohesivo no adherente formado de una matriz elastomérica hidrofóbica que consiste de un elastómero de bloque triple de

estireno-(etileno/butileno)-estireno o estireno-(etileno/propileno)-estireno opcionalmente combinado con un copolímero de bloque doble de estireno-(etileno/butileno) o estireno-(etileno/propileno), dicho elastómero siendo altamente plastificado por medio de un aceite mineral, y conteniendo como
5 una dispersión una pequeña cantidad de partículas hidrofílicas de un hidrocoloide; y

- una tela de malla abierta flexible, dicha tela comprendiendo hilos que son revestidos con el gel cohesivo no adherente de tal manera que dejan las mallas esencialmente no selladas,

10 caracterizado porque la tela es una prenda de tejido de punto termofijada con hilos de trama, dichos hilos siendo hilos multifilamento continuos con filamentos no elásticos, la cual exhibe una extensibilidad en la dirección transversal, medida de acuerdo con el estándar EN 13726-4, de entre 0.01 y 0.5 N/cm.

15 En el contexto de la presente invención, la matriz elastomérica hidrofóbica comprende un elastómero seleccionado de polímeros de bloque de bloque triple del tipo ABA que comprende dos bloques de extremo de estireno A y un bloque central B, el cual es una olefina saturada, por ejemplo, de etileno/butileno o etileno/propileno.

20 Estos copolímeros de bloque triple pueden combinarse opcionalmente con copolímeros de bloque doble del tipo AB que comprenden un bloque de estireno A y un bloque B de etileno/propileno o etileno/butileno.

En el caso de una mezcla de copolímeros de triple bloque ABA y

de copolímeros de bloque doble AB, será posible usar mezclas comerciales de copolímeros de bloque triple ABA y de copolímeros de bloque doble AB, los cuales están ya disponibles, o producir mezclas en cualquier proporción preseleccionada a partir de dos productos independientemente disponibles.

5 Dichos copolímeros de bloque triple que comprenden un bloque central saturado son bien conocidos por los expertos en la técnica y son vendidos, por ejemplo:

 - por la compañía KRATON POLYMERS bajo el nombre KRATON G[®], y en particular bajo el nombre KRATON G1651[®], KRATON
10 G1654[®] o KRATON G1652[®] para los copolímeros de bloque de poli(estireno-(-etileno/butileno-)-estireno) (abreviados SEBS);

 - por la compañía KURARAY bajo el nombre SEPTON[®] para los copolímeros de bloque de poli(estireno-(-etileno/propileno-)-estireno) (abreviados SEPS).

15 Como un ejemplo de mezclas comerciales de copolímeros de bloque doble y de bloque triple, puede hacerse mención del producto vendido por la compañía KRATON POLYMERS bajo el nombre KRATON G1657[®], cuyo bloque de olefina es de etileno/butileno.

 Como un ejemplo de una mezcla particular de copolímeros de
20 bloque doble y de bloque triple que pueden producirse en el contexto de la presente invención, puede hacerse mención de la mezcla:

 - de un bloque triple de SEBS, tal como en particular el producto vendido por la compañía KRATON POLYMERS bajo el nombre KRATON

G1651[®]; y

- de un copolímero de bloque doble de poli(estireno-olefina), tal como en particular el copolímero de poli(estireno-etileno-propileno) vendido por la compañía KRATON POLYMERS bajo el nombre KRATON G1702[®].

5 En el contexto de la presente invención, se dará preferencia a los copolímeros de bloque triple de SEBS o SEPS que tienen un contenido de estireno de entre 25% y 45% en peso respecto al peso de dichos SEBS o SEPS y que tienen un peso molecular medio o alto y una viscosidad de Brookfield por lo menos igual a 300 cp (medición llevada a cabo a 25°C para
10 una solución a 10% en tolueno).

Aún más preferiblemente, se hará uso de los copolímeros de bloque de bloque triple solos, de preferencia los copolímeros de bloque triple de SEBS, y en particular los productos vendidos por la compañía KRATON POLYMERS bajo los nombres KRATON G1651[®] o KRATON G1654[®].

15 El elastómero hidrofóbico es plastificado por la adición de un elemento oleoso el cual hace posible obtener un gel elástico altamente cohesivo con una apariencia grasa.

 En el contexto de la presente invención, un aceite mineral que tiene buena compatibilidad con los elastómeros descritos previamente y una
20 tolerancia reconocida con respecto a los tejidos de la piel, se seleccionará de preferencia como elemento oleoso. Se usarán de preferencia parafinas líquidas preferiblemente de bajas viscosidades, o mezclas de parafina líquida y de jalea de petróleo medicinal.

De conformidad con una variante de la presente invención, puede usarse también un aceite mineral combinado con una pequeña cantidad de aceite vegetal.

Entre los aceites plastificantes que son particularmente adecuados, puede hacerse mención de los productos vendidos por la compañía SHELL bajo los nombres ONDINA® y RISELLA®, los cuales consisten de una mezcla basada en compuestos nafténicos y parafínicos.

De preferencia, se hará uso de un aceite plastificante seleccionado de los productos vendidos bajo los nombres ONDINA 963®, ONDINA 15® y ONDINA 919®, y en particular un aceite vendido bajo el nombre ONDINA 15® u ONDINA 919® en combinación con una jalea de petróleo de acuerdo con la farmacopea francesa.

En general, la matriz hidrofóbica comprende 1000 a 2000 partes en peso de parafina líquida, de preferencia de baja viscosidad, y 0 a 400 partes en peso de jalea de petróleo, por 100 partes en peso de elastómero.

De conformidad con una modalidad preferida de la invención, esta matriz comprenderá 100 partes en peso de elastómero de SEBS de alto peso molecular, por ejemplo KRATON G 1651®, y 1600 partes en peso de un plastificador oleoso compuesto de 95% en peso de parafina líquida de baja viscosidad y 5% en peso de jalea de petróleo.

Como se indicó anteriormente, la matriz hidrofóbica contiene también, como una dispersión, una pequeña cantidad de partículas hidrofílicas de un hidrocoloide.

Se pretende que el término “hidrocoloide” o “partículas de hidrocoloide” denoten aquí cualquier compuesto usado normalmente por los expertos en la técnica por su capacidad para absorber líquidos acuosos tales como agua, solución salina fisiológica o los exudados de una herida.

5 Como hidrocoloides adecuados, puede hacerse mención, por ejemplo, de pectina, alginatos y carboximetilcelulosa y sus sales de un metal alcalino tal como sodio y calcio.

Los hidrocoloides que se prefieren en el contexto de la presente invención son las sales de metal alcalino de carboximetilcelulosa, en particular
10 carboximetilcelulosa de sodio (CMC).

El tamaño de las partículas de hidrocoloide está en forma ventajosa entre 50 y 100 micras, en particular aproximadamente 80 micras.

La cantidad de hidrocoloides incorporados en la composición de elastómero será en forma ventajosa de aproximadamente 2% a 20% en peso,
15 de preferencia de 5% a 18% en peso, y más preferiblemente de 12% a 16% en peso, respecto al peso total de la matriz elastomérica.

La matriz elastomérica puede comprender también uno o más antioxidantes.

Como ejemplos de antioxidantes adecuados, puede hacerse
20 mención de:

- antioxidantes fenólicos, tal como en particular los productos vendidos por la compañía CIBA SPECIALTY CHEMICALS bajo los nombres IRGANOX 1010[®], IRGANOX 565[®] e IRGANOX 1076[®].

Estos antioxidantes pueden usarse en una cantidad de aproximadamente 0.05% a 1% en peso, de preferencia de 0.1% a 0.5% en peso, respecto al peso total de la matriz elastomérica.

En el contexto de la presente invención, se preferirá el uso del
5 producto IRGANOX 1010®.

La matriz elastomérica puede contener también ingredientes activos los cuales tienen una función favorable en el tratamiento de la herida. Estos ingredientes activos pueden en particular inducir o acelerar la curación.

Estos agentes activos pueden usarse en una cantidad de
10 aproximadamente 0.01% a 20% en peso, de preferencia de 1% a 15% en peso, y en particular de 2% a 10% en peso, respecto al peso total de la matriz elastomérica.

Entre las sustancias activas que pueden usarse en el contexto de la invención, puede hacerse mención, a manera de ejemplos, de
15 antisépticos, antibióticos, agentes bactericidas o agentes bacteriostáticos, agentes que promueven la curación, calmantes o antiinflamatorios.

En el contexto de la presente invención, el refuerzo del apósito es una tela de malla abierta hecha de una prenda de tejido de punto específica.

20 Cuando se estudia la remoción de un apósito de zona interfacial de la herida, el inventor ha notado que la adherencia a la piel depende no sólo de la naturaleza del gel, sino también de la naturaleza de la tela sobre la cual el gel es revestido.

De esta manera, se ha determinado, enteramente en forma inesperada, que una prenda de tejido de punto termofijada con hilos de trama la cual tiene un nivel particular de extensibilidad en la dirección transversal, cuando se somete a deformaciones débiles, hace posible obtener un producto adherente sin que se modifique la naturaleza de los constituyentes del gel cohesivo.

La característica esencial de dicha prenda de tejido de punto es que exhibe, en la dirección transversal, una extensibilidad, medida de acuerdo con el estándar NF EN 13726-4, de entre 0.01 y 0.5 N/cm.

10 De preferencia, esta extensibilidad estará entre 0.05 y 0.3 N/cm, y más preferiblemente entre 0.08 y 0.15 N/cm.

De conformidad con una versión preferida de la presente invención, esta prenda de tejido de punto exhibirá, en la dirección longitudinal, una extensibilidad, medida de acuerdo con el mismo estándar, de entre 15 y 15 30 N/cm y de preferencia entre 20 y 25 N/cm. Dicha extensibilidad en la dirección longitudinal permite de hecho el revestimiento de la prenda de tejido de punto con el gel cohesivo, lo cual es más fácil y más uniforme desde un punto de vista industrial.

En general, esta prenda de tejido de punto se hace con hilos de trama, y se fabricará en particular de acuerdo con la tecnología de “tricotado por urdimbre”.

Además, esta prenda de tejido de punto es termofijada.

Este termofijado hace posible estabilizar dimensionalmente la

estructura de la prenda de tejido de punto después del tricotado por medio de un efecto térmico. Esta operación de termofijado es usada comúnmente por los expertos en la técnica en la fabricación de una prenda de tejido de punto de la cual se desea fijar la estructura tridimensional. Puede llevarse a cabo usando varias tecnologías, ya sea haciendo pasar la prenda de tejido de punto a través de una serie de hornos termorregulados, o haciendo pasar la prenda de tejido de punto a través de un autoclave, o también haciendo pasar la prenda de tejido de punto entre uno o más rodillos calentados. En el contexto de la presente invención, se preferirá llevar a cabo esta operación de termofijado haciendo pasar la prenda de tejido de punto entre dos rodillos calentados.

De conformidad con la invención, esta prenda de tejido de punto se produce usando hilos multifilamento continuos con filamentos no elásticos. Se pretende que el término "hilo filamento" signifique un hilo formado de uno o más filamentos largos retorcidos.

Este hilo se seleccionará de preferencia de hilos de 33 a 115 dtex que comprendan 12 a 36 filamentos.

El material constituyente de los hilos es de preferencia sintético y de naturaleza hidrofóbica. Este material se selecciona en forma ventajosa de poliésteres y poliamidas.

De conformidad con la versión preferida de la invención, se usará una prenda de tejido de punto termofijada con hilos de trama basada en hilos multifilamento continuos de poliéster de 50-dtex que comprenden 24

filamentos.

Esta prenda de tejido de punto puede tener un gramage de entre 20 y 40 g/m² y de preferencia entre 24 y 32 g/m².

Esta prenda de tejido de punto puede tener mallas rectangulares,
5 cuadradas o poligonales.

Estas mallas tendrán en forma ventajosa aberturas, cuya área unitaria antes del revestimiento es de aproximadamente 0.5 a 3 mm², y de preferencia entre 0.85 y 1.25 mm².

De conformidad con una versión preferida de la presente
10 invención, se usará una prenda de tejido de punto que tenga mallas trapezoidales. Una prenda de tejido de punto con dicha malla se ilustra esquemáticamente en la figura 1. El ángulo α se define como el ángulo de unión promedio de las hileras (1) y las columnas (2) de la prenda de tejido de punto.

15 De conformidad con la versión preferida de la presente invención, esta prenda de tejido de punto tiene un área de superficie de malla promedio de aproximadamente 0.95 mm², y un ángulo α como se describe en la figura 1 de entre 75 y 85 grados.

El revestimiento del gel cohesivo sobre la prenda de tejido de
20 punto se lleva a cabo para dejar las mallas esencialmente no selladas, de acuerdo con técnicas conocidas por los expertos en la materia, y para obtener un revestimiento el cual varía de 110 a 160 g/m² y de preferencia de 125 a 135 g/m².

En el contexto de la presente invención, el procedimiento descrito en la solicitud de patente WO 00/16725 se llevará a cabo de preferencia para realizar este revestimiento.

La figura 1 anexa representa, esquemáticamente, una malla de la tela de un apósito de conformidad con una modalidad preferida de la invención.

La invención se ilustrará mediante los ejemplos y la prueba comparativa siguientes.

10

Ejemplo comparativo:

Se usó un apósito de zona interfacial URGOTUL® como ejemplo comparativo. La composición del gel y la producción de dicho apósito, se describen en el ejemplo 1 de la solicitud de patente WO 00/16725.

15

En este ejemplo comparativo, la tela era un marquissete termofijado hecho de hilos de poliéster, fabricado por la compañía MDB TEXINOV bajo la referencia 555. El gramage de la misma es 45 g/m².

Este marquissete exhibió una extensibilidad, medida de acuerdo con el estándar EN 13726-4, de 2.7 N/cm en la dirección transversal y de 24 N/cm en la dirección longitudinal.

20

Ejemplo de conformidad con la invención:

Se produjo un apósito de conformidad con la invención, de acuerdo con el mismo procedimiento de fabricación y con la misma

composición de gel como en el ejemplo 1 de la solicitud de patente WO 00/16275, pero reemplazando el marquisette con una prenda de tejido de punto termofijada con hilos de trama, hecha de hilos de poliéster, fabricada por la compañía MDB TEXINOV bajo la referencia 601. El gramage de la misma fue de 28 g/m².

Esta prenda de tejido de punto exhibió una extensibilidad, medida de acuerdo con el estándar EN 13726-4, de 0.09 N/cm en la dirección transversal y de 24 N/cm en la dirección longitudinal.

10 Demostración de la adherencia del apósito de conformidad con la invención sobre la piel:

Para ilustrar la mayor adherencia del producto de conformidad con la invención en comparación con el producto URGOTUL®, se llevó a cabo una prueba comparativa *in vivo*.

15 El protocolo de esta prueba, fue el siguiente:

- cortar 4 muestras de formato de 5 x 5 cm de un apósito de 10 x 10 cm de tamaño sin que se remuevan las dos películas protectoras,
- tomar una muestra y remover una de las dos películas protectoras,
- 20 - doblar el antebrazo hacia el brazo (hacia el codo),
- con la otra mano, aplicar al codo la superficie de la muestra carente de la película protectora mientras se presiona ligeramente,
- remover la segunda película protectora,

- esperar 10 segundos y notar si la muestra se desprende o permanece en su lugar.

El codo se limpió con agua jabonosa y se secó con papel higiénico, y la operación se reinició con otra muestra.

5 Para obtener resultados significantes y reproducibles, 2 muestras del mismo apósito se pusieron a prueba en el codo izquierdo y otras 2 muestras se pusieron a prueba en el codo derecho.

10 Este protocolo se reprodujo 10 veces mientras se cortaban las muestras una vez en la dirección longitudinal y una vez en la dirección transversal, es decir, un total de 40 muestras puestas a prueba.

Una segunda serie de pruebas se llevó a cabo con un segundo probador, es decir, de nuevo 40 muestras puestas a prueba.

15 Esta prueba es particularmente discriminante, puesto que la flexión del codo es un área para la cual siempre es difícil hacer que un producto se adhiera. Ilustra también los pasos llevados a cabo por el personal que brinda los cuidados, quienes aplican el apósito de zona interfacial.

Los resultados que se obtuvieron se comparan en el cuadro 1 siguiente.

CUADRO 1

Producto		De conformidad con la invención	URGOTUL®
	Corte	Codo izquierdo	Codo derecho
Probador 1	transversal	9/10	2/10
	longitudinal	8/10	1/10
		Codo derecho	Codo izquierdo
Prueba 2	transversal	9/10	1/10
	longitudinal	10/10	2/10

5

Los resultados del cuadro 1 ilustran las ventajas del producto de conformidad con la invención, en comparación con el producto URGOTUL®.

10

El producto de conformidad con la invención virtualmente nunca se desprende sin tener en cuenta el probador, el codo puesto a prueba y la dirección en la cual la muestra se cortó del apósito, y este resultado es reproducible con varios apósitos. Se desprende sólo 4 veces de 40 pruebas.

15

A la inversa, el producto URGOTUL® se desprende virtualmente sistemáticamente. Permanece en su lugar sólo 5 veces de 40 pruebas.

20

Salvo por 10% de las pruebas llevadas a cabo, las cuales representan las incertidumbres de la medición asociada con la naturaleza de la piel del codo y del probador y las variabilidades respecto a la fabricación del apósito, una diferencia muy significativa en comportamiento en términos de adherencia se observó de esta manera entre el apósito de conformidad con la invención y el producto URGOTUL®.

NOVEDAD DE LA INVENCION

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Un apósito de zona interfacial adherente, que comprende: -
un gel cohesivo no adherente formado de una matriz elastomérica hidrofóbica
que consiste de un elastómero de bloque triple de estireno-(etileno/butileno)-
estireno o estireno-(etileno/propileno)-estireno opcionalmente combinado con
un copolímero de bloque doble de estireno-(etileno/butileno) o estireno-
10 (etileno/propileno), dicho elastómero siendo altamente plastificado por medio
de un aceite mineral, y conteniendo como una dispersión una pequeña
cantidad de partículas hidrofílicas de un hidrocoloide; y - una tela de malla
abierta flexible, dicha tela comprendiendo hilos que son revestidos con el gel
cohesivo no adherente de tal manera que dejan las mallas esencialmente no
15 selladas, caracterizado porque la tela es una prenda de tejido de punto
termofijada con hilos de trama, dichos hilos siendo hilos multifilamento
continuos con filamentos no elásticos, la cual exhibe una extensibilidad en la
dirección transversal, medida de acuerdo con el estándar EN 13726-4, de
entre 0.01 y 0.5 N/cm.
- 20 2.- El apósito de conformidad con la reivindicación 1,
caracterizado además porque los hilos que constituyen la prenda de tejido de
punto se seleccionan de hilos de 33 a 115 dtex que comprenden 12 a 36
filamentos.

3.- El apósito de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque los hilos que constituyen la prenda de tejido de punto se hacen de poliamida o de poliéster.

5 4.- El apósito de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque la prenda de tejido de punto tiene un gramage de entre 20 y 40 g/m² y de preferencia entre 24 y 32 g/m².

10 5.- El apósito de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque la prenda de tejido de punto exhibe una extensibilidad en la dirección longitudinal, medida de acuerdo con el estándar EN 13726-4, de entre 15 y 30 N/cm.

6.- El apósito de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque el aceite es una parafina líquida o una mezcla de parafina líquida y de jalea de petróleo.

15 7.- El apósito de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque la matriz elastomérica del gel comprende 1000 a 2000 partes en peso de parafina líquida y 0 a 400 partes en peso de jalea de petróleo medicinal por 100 partes en peso de un elastómero de bloque triple de tipo estireno-(etileno/butileno)-estireno.

20 8.- El apósito de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque el hidrocoloide es carboximetilcelulosa de sodio.

9.- El apósito de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque el hidrocoloide está presente en una

cantidad de 2% a 20% en peso respecto al peso total de la matriz elastomérica.

10.- El apósito de conformidad con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque la matriz elastomérica contiene
5 también un agente activo.

11.- El apósito de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado además porque el agente activo es un antiséptico, un antibiótico o un compuesto que promueve la curación de heridas.

RESUMEN DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un apósito de zona interfacial adherente destinado para aplicación directamente a una herida; dicho apósito de zona interfacial adherente comprende un gel cohesivo no adherente formado de una matriz elastomérica hidrofóbica que consiste de un elastómero de bloque triple de estireno-(etileno/butileno)-estireno o estireno-(etileno/propileno)-estireno opcionalmente asociado con un copolímero de bloque doble de estireno-(etileno/butileno) o estireno-(etileno/propileno), dicho elastómero siendo altamente plastificado por medio de un aceite mineral, y conteniendo disperso en el mismo una pequeña cantidad de partículas hidrofílicas de un hidrocoloide; y una tela de malla abierta flexible, dicha tela comprendiendo hilos revestidos con el gel cohesivo no adherente de tal manera que deja las mallas sustancialmente no selladas, caracterizado porque la tela es una prenda de tejido de punto termofijada con hilos de trama, dichos hilos siendo hilos multifilamento continuos con filamentos no elásticos, cuya extensibilidad en la dirección transversal medida de acuerdo con el estándar EN 13726-4 está entre 0.01 y 0.5 N/cm.

20

18B

P14/809F

1/1

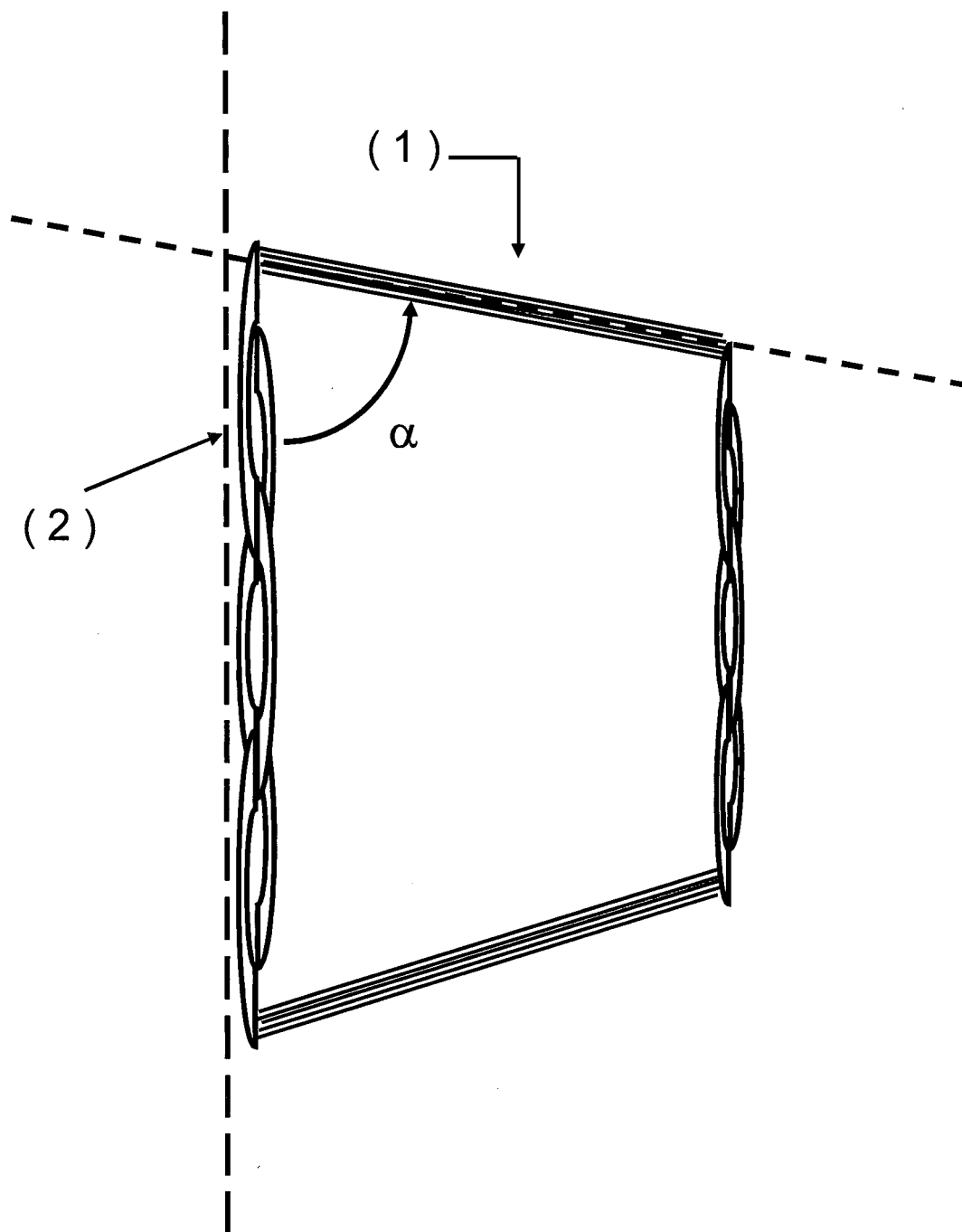


FIG 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

28



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0061628

Bogotá D.C., Junio 11 de 2014 - 08:43:38

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644039174	10/06/2014	14.861.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	515.000.00	515.000.00
				\$515.000.00

SON: **QUINIENTOSQUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-132717- -00000-0000

Fecha: 2014-06-18 17:19:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30

Código: 2136-841-001-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 11 de 2014 - 08:43:44

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

29

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0064164

Bogotá D.C., Junio 17 de 2014 - 11:28:37

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644039185	17/06/2014	14.671.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	31.000.00
				\$31.000.00

SON: **TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-132717- -00000-0000

Fecha: 2014-06-18 17:19:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30 31

Código: 21236-841-001-6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 17 de 2014 - 11:28:42

30 29

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) Prioridad (32) Fecha (33) País PCT/FR2011/053043 2011/12/19 FR		(51) Int Cl: A61F 013/000 (71) Solicitante(s) LABORATOIRES URGO Y SOCIETE DE DEVOPPEMENT ET DE RECHERCHE INDUSTRIELLE (72) Inventor(es) SERGE LECOMTE Y OTROS (74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 2014/07/19 (86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 2012/12/12 No. de solicitud PCT/FR2012/052897		(87) Publicación internacional Fecha: 2013/06/27 N° publicación: WO 2013/093298/ A1	
(54) Título:		VENDAJE DE ZONA INTERFACIAL ADHESIVO	

Resumen:

La presente invención se refiere a un apósito de zona interfacial adherente destinado para aplicación directamente a una herida; dicho apósito de zona interfacial adherente comprende un gel cohesivo no adherente formado de una matriz elastomérica hidrofóbica que consiste de un elastómero de bloque triple de estireno-(etileno/butileno)-estireno o estireno-(etileno/propileno)-estireno opcionalmente asociado con un copolímero de bloque doble de estireno-(etileno/butileno) o estireno-(etileno/propileno), dicho elastómero siendo altamente plastificado por medio de un aceite mineral, y conteniendo disperso en el mismo una pequeña cantidad de partículas hidrofílicas de un hidrocoloide; y una tela de malla abierta flexible, dicha tela comprendiendo hilos revestidos con el gel cohesivo no adherente de tal manera que deja las mallas sustancialmente no selladas, caracterizado porque la tela es una prenda de tejido de punto termofijada con hilos de trama, dichos hilos siendo hilos multifilamento continuos con filamentos no elásticos, cuya extensibilidad en la dirección transversal medida de acuerdo con el estándar EN 13726-4 está entre 0.01 y 0.5 N/cm.

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de Identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

PI02-F08 (2009-11-18)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-132717- -00000-0000

Fecha: 2014-06-18 17:19:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 30 31